

Traslado por competencia solicitud de la señora Sonia Medina

Diana Moreno Grimaldo <dmoreno@fontur.com.co>

Mar 1/09/2020 6:21 PM

Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co <radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co>

CC: Paola Andrea Suarez Panqueva <psuarez@fontur.com.co>; Yeimi Triana Moreno <y triana@fontur.com.co>

1 archivos adjuntos (52 KB)

SOLICITUD DE SONIA MEDINA.png

Bogotá D.C., 01 de Septiembre del 2020

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora Grupo Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Dirección Análisis Sectorial y RNT

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

marcos@mincit.gov.co

Asunto: Traslado por competencia solicitud de la señora Sonia Medina.

Respetada doctora Martha,

El artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, establece: *"Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"*.

En virtud de la norma anterior, de manera atenta, remito para su conocimiento y por ser de su competencia la solicitud radicada en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal el pasado 25 de agosto de 2020, por parte de la señora Sonia Medina mediante la cual solicita la exoneración del pago del salario mínimo para efectos de reactivar los registros nacionales de turismo de los establecimientos los hoteles Diana María (CC 399564327) y hotel Isabella Inn (CC 11311554).

Cordialmente,

DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal

☎ (57-1) 3 27 5500 ext. 1427

📍 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

@ dmoreno@fontur.com.co

🌐 www.fontur.com.co

📍 Bogotá, Colombia

